



*Sin olvidar nuestro pasado,  
caminamos al futuro*

## REUNIÓN CON EL RESPONSABLE DE SECCIÓN DE LA UNIDAD ESPECIAL DE CABALLERÍA EN CGSC

El Sindicato Unificado de Policía (SUP) ha mantenido una reunión con el jefe de sección de la Unidad de Caballería de CGSC, en la cual se han tratado varios asuntos relacionados con el día a día de una Unidad.

En el apartado de formación reincidimos en el criterio de publicación y selección de los cursos que se asignan a la citada unidad así como si se lleva un control de los mismos para que todos los funcionarios tengan el mismo derecho a la formación, ya que existe constancia de que hay policías que llevan años sin realizar ninguno. La respuesta obtenida en este apartado es que los cursos que por su consideración técnica sea la de formación serán encomendados al CAE de la unidad, así como los que tengan consideración de operativos serán designados los funcionarios que forman parte del grupo operativo de la unidad, comprometiéndose a que la formación se hará extensiva a todos los policías por igual.

En cuanto a los cursos más específicos los realizarán las personas que en ese momento estén desarrollando esa función dentro del grupo.

Se hace hincapié en que todos los policías tengan los cursos básicos de caballería para que puedan aplicar los métodos correctos en la enseñanza del equino para que éste pueda actuar de manera segura en la vía pública.

También se trató las funciones específicas que tiene el grupo operativo, quedando claro que realizarían servicios de seguridad ciudadana así como prioridad en los viajes que por motivos de servicio se tengan que llevar a cabo, quedando para representación en actos oficiales a los funcionarios designados en el CAE.

Ahondando en tema de viajes, el responsable de la sección se compromete a intentar distribuir la salida de Galicia en los meses de verano en mínimo dos viajes, para mayor comodidad de los integrantes de la unidad.

Otras de las quejas que se le transmiten al Jefe de sección de la Unidad es que haya previsión en los servicios rutinarios con un mínimo de 15 días, cosa que hasta ahora no está sucediendo ya que se nombran los servicios con menos de una semana de antelación. Haciendo esto extensivo a la planificación de los servicios de fin de semana que de forma habitual se vienen nombrando con poca antelación, se intentará en la medida de lo posible, y siempre que no sea una situación excepcional, nombrar dichos servicios con antelación suficiente en beneficio del funcionario. Hay compromiso para que sean mensuales.



*Sin olvidar nuestro pasado,  
caminamos al futuro*

Respecto a los caballos, se planteó la problemática de que estos no hiciesen al menos uno o dos días de picadero, ya que es un requisito fundamental para que el caballo entrene y esté en óptimas condiciones para realizar su función en la calle, reforzando la seguridad de los funcionarios.

Ante el mal estado de las cuadras actuales, y teniendo conocimiento de que se estaban construyendo unas nuevas, nos informa que se está pendiente de que concedan permiso por parte de la administración para su ocupación.

**Madrid 20 de Febrero de 2018**

